

Comisión de Trabajo, Economía Social, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

161/000733

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el establecimiento de indicadores y estudios sobre la movilidad humana en el marco de la situación de cambio climático, para su debate y votación en la Comisión de Trabajo, Economía Social, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Exposición de motivos

Los movimientos migratorios debidos a conflictos armados son frecuentes y cada vez más importantes. Todos conocemos, por ejemplo, los movimientos provenientes de la zona del Sahel debidos a situaciones de guerra o al crimen organizado en los que, por desgracia, Europa no ha jugado siempre un papel honorable. Pero esas no son sus únicas causas actuales, los efectos del cambio climático se dejan notar cada vez más en esas regiones y podrían estar provocando migraciones y el desplazamiento forzoso de personas debido al incremento de fenómenos extremos como sequía, olas de calor o inundaciones. Según leemos en un documento del IPCC sobre el cambio climático en la región mediterránea:

«Muchos migrantes que intentan cruzar el Mediterráneo hacia Europa proceden del África subsahariana, una región muy afectada por el cambio climático. En África Occidental, por ejemplo, las decisiones migratorias están muy influidas por la percepción del cambio climático y de su impacto económico sobre los recursos y los ingresos. Sin embargo, las proyecciones son inciertas, porque los impactos climáticos en África podrían tanto aumentar el sufrimiento humano y, por tanto, aumentar la movilidad, pero también podrían limitar la movilidad de las personas por falta de recursos financieros.»

El enfoque ante los desplazamientos forzosos de población de terceros países ha acostumbrado a reducirse a un enfoque desde la seguridad. A las personas que emigran hacia Europa y hacia nuestro país principalmente, pero no únicamente desde África, las reciben las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Sin embargo, se hace necesario un tratamiento diferente e integral del fenómeno migratorio que trascienda el campo de la seguridad y se encamine hacia un enfoque de derechos humanos. El primer paso para poder realizar una buena política pública en este sentido es disponer de datos relevantes, precisos y mesurables.

Durante la pasada legislatura, la Comisión de Interior, en su sesión de 24 de marzo de 2022, aprobaba una PNL que instaba al Gobierno a «Impulsar acuerdos internacionales que permitan una migración segura y legal (...)» o a «Potenciar y visibilizar las consecuencias del cambio climático y la necesidad de proteger a las personas desplazadas por cuestiones climáticas a través de campañas conjuntas con las administraciones autonómicas y locales». Para obtener resultados en las acciones que el Gobierno lleve a cabo respecto a estos propósitos, es necesario disponer de información veraz y precisa de las motivaciones de los refugiados.

Recientemente, el «Institut de Drets Humans de Catalunya» publicaba su informe «La inclusión de la movilidad humana en las contribuciones determinadas y los planes de adaptación al cambio climático en el Estado español: fundamentos y razones». En dicho informe se alerta de que, en dos de los instrumentos más relevantes de los que dispone España para la lucha contra el cambio climático, los Planes de Adaptación al Cambio Climático (surgido de la COP 16) y las Contribuciones Determinadas (surgidas en el marco del Acuerdo de París), no se dispone prácticamente de indicadores para identificar los

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 141

14 de mayo de 2024

Pág. 17

movimientos humanos (migraciones, desplazamientos, traslados programados) causados por el cambio climático, tanto dentro de nuestras fronteras como transfronterizos.

A propósito de lo que acabamos de señalar, es necesario recalcar que los datos dentro de nuestras fronteras son escasos o inexistentes. Como menciona la serie de informes Groundswel del Banco Mundial: «Se prevé que la migración interna provocada por impactos climáticos aumentará en todas las regiones y países». Los informes del IPCC alertan de que en nuestro país se producirá una progresiva pérdida de ecosistemas marinos y terrestres, amenazas en la producción de alimentos, riesgos costeros por inundación y erosión y mayor deforestación y desertificación, entre otros fenómenos. Estos fenómenos también podrían provocar movimientos de población en el interior de nuestro país.

Considerando que los efectos del cambio climático se hacen notar con una creciente intensidad, se hace imprescindible contar con herramientas e indicadores adecuados que nos informen de manera certera sobre las tendencias más relevantes de las migraciones debidas a fenómenos climáticos extremos con el fin de poder diseñar las políticas públicas más adecuadas para tratar las migraciones, los desplazamientos y, en su caso, prever los traslados de población que puedan darse.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR presenta la siguiente

Proposición no de ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. La creación de nuevos indicadores que identifiquen adecuadamente los diversos motivos por los que las personas migran para poder hacer un seguimiento adecuado de la movilidad humana debida al cambio climático tanto de las personas provenientes de terceros países como de aquellas personas que se desplazan dentro del territorio español.

2. A que en la próxima revisión del Plan Nacional de Adaptación y Programa de Trabajo que deriva de dicho Plan, se incorporen en estos objetivos acciones e indicadores que permitan recoger datos e información sobre migraciones y desplazamientos que con motivo del cambio climático llegarán o se podrían dar en el territorio español.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2024.—**Júlia Boada Danés**, Diputada.—**Aina Vidal Sáez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

Comisión de Industria y Turismo

161/000739

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la protección de cascos históricos con valor patrimonial y potenciación del turismo de interior, para su debate en la Comisión de Industria y Turismo.

Exposición de motivos

La preocupación por los centros históricos de nuestras ciudades y pueblos en la provincia de Toledo es una cuestión coincidente de todas aquellas entidades locales en las que parte de su núcleo urbano es una zona de construcciones que son muestra del pasado histórico de la población y donde parte de estas infraestructuras poseen la declaración de Bien de Interés Cultural (BIC).